



GUÍA PRÁCTICA PARA LA ENTREVISTA EN AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Punto 1.- Objeto.- Este manual tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de la entrevista en audiencia pública dentro del Concurso de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Renovación Parcial de la Corte Nacional de Justicia.

Punto 2.- Metodología de la entrevista en audiencia pública.- La entrevista en audiencia pública se desarrollará de manera oral ante la o el delegado del Pleno del Consejo de la Judicatura durante el tiempo máximo de quince (15) minutos.

Durante este tiempo el o la postulante expondrá:

- La justificación de su aspiración de pertenecer a la Corte Nacional de Justicia;
- Su experiencia profesional; y,
- Su concepción sobre la administración de justicia del Ecuador.

Esta entrevista no será puntuada.

Punto 3.- De las personas con discapacidad.- El Consejo de la Judicatura garantizará la accesibilidad y los medios físicos y tecnológicos a las y los postulantes, así como demás asistentes con discapacidad para su participación y asistencia en igualdad de condiciones durante el desarrollo de las audiencias.

Punto 4.- De los asistentes a la audiencia pública.- Las y los ciudadanos que concurran a la entrevista en audiencia pública deberán limitarse a escuchar las intervenciones de las y los postulantes.

Las y los ciudadanos que ingresen a las salas donde se estén realizando las entrevistas deberán guardar absoluto silencio durante la realización de las mismas.

Está prohibido el ingreso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, de video, tablets o cualquier dispositivo electrónico que no fuere acreditado como propiedad de un medio de comunicación social nacional o extranjero; la o el ciudadano que ingrese a la sala de audiencia con estos artefactos será inmediatamente retirado de la sala, de ser necesario con el apoyo de la fuerza pública.

No podrán intervenir con aplausos, barras, para provocar altercados, para preguntar, asentir o refutar a las y los postulantes.



Los medios de comunicación social podrán realizar tomas de video y fotográficas antes del inicio de la intervención de las y los postulantes; una vez iniciada su intervención deberán guardar el comportamiento debido.

No se permitirá el ingreso con ningún tipo de alimentos o bebidas a las salas de entrevista. Las ciudadanas y ciudadanos que se encuentren presentes deberán guardar adecuada conducta, caso contrario serán retirados sin advertencia previa con la fuerza pública.

Punto 5.- De la entrevista en audiencia pública.- Las y los postulantes deberán registrarse con el personal de protocolo del Consejo de la Judicatura.

La o el postulante deberá presentarse para el registro cuando menos con treinta (30) minutos de anticipación. Al momento de su registro deberán presentar su cédula de ciudadanía, como único documento habilitante para su registro. El uso de cualquier artefacto electrónico estará prohibido una vez que se haya procedido al registro del o de la postulante.

Una vez registrados los postulantes, serán conducidos a una sala de espera, lugar en el cual deberán permanecer hasta que sean llamados por el personal de protocolo del Consejo de la Judicatura, quien les conducirá a la sala en la cual se realizará su entrevista.

Las entrevistas en audiencia serán transmitidas en vivo a través de los medios comunicacionales elegidos por el Consejo de la Judicatura para garantizar la transparencia del proceso.

Punto 6.- Desarrollo de la entrevista en audiencia pública.- Las y los postulantes debidamente registrados por el personal de apoyo del Consejo de la Judicatura pasarán a la sala de entrevistas, una vez que hayan sido llamados. La persona de apoyo del Consejo de la Judicatura actuará como personal de registro y apoyo del o de la delegada que guiará la entrevista y procederá a confirmar los datos del postulante previo al inicio de la entrevista.

Una vez instalada la entrevista, el o la postulante dispondrá de 15 minutos como tiempo máximo para su exposición; al finalizar su intervención la o el postulante deberá retirarse de la sala.

La persona de registro y apoyo de la sala entregará un ejemplar del acta de la entrevista a la o el postulante, una vez concluida la fase de entrevistas se enviará por correo electrónico a cada postulante el link de acceso y descarga de su entrevista.

Punto 7.- De la disciplina durante la entrevista en audiencia pública.- Se considerarán faltas disciplinarias a aquellas actitudes y comportamientos que interfieran con el normal desarrollo de la entrevista en audiencia pública y serán retirados de las salas de entrevista quienes incurran en este tipo de conductas, tales como:

- a) Suplantare la identidad de una o un postulante;
- b) Presentare la cédula de ciudadanía alterada o fotocopiada;
- c) Quien falsificare firmas;
- d) La o el postulante que se presente en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias estupefacientes o psicotrópicas;
- e) Portar durante la entrevista cualquier dispositivo electrónico; salvo el caso de personas con discapacidad que lo requieran;
- f) Introducir a la sala de entrevista cualquier tipo de arma de fuego o corto punzante;
- g) Incurrir en faltas de respeto a las autoridades, entrevistadores, coordinadores, personal de apoyo del Consejo de la Judicatura y público asistente; y,
- h) Realizar actividades de proselitismo político o religioso dentro de las instalaciones destinadas al desarrollo de la entrevista.

Punto 8.- De la inasistencia.- La o el postulante que no concurra en la fecha y la hora señaladas para la entrevista pública quedará excluido del proceso de selección; salvo en casos de fuerza mayor debidamente aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura o su delegado.

La Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura informará del desarrollo de las entrevistas a la Dirección General del Consejo de la Judicatura para que por su intermedio el Pleno del Consejo de la Judicatura lo conozca.